

Asunción, 12 de noviembre de 2025

Nota DGAF/CUOC/MC N° 93/2025

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 179 de la Resolución DNCP 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023.

Al respecto, el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 1 del Contrato DNIT N° 07/2024 “**Servicio de Fumigación para la Dirección de Ingresos Tributarios**” – ID. N° 445.283; el cual fue aprobado por Resolución DGAF N° 122 de fecha 05 de noviembre de 2025.

Por lo expuesto, y en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se adjuntan las documentaciones exigidas en la legislación aplicable.



EDGAR ORTEGA Jefe Interino
Dpto. de Monitoreo de Contratos